



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com



Misión: “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

Juan León Mallorquín, 18 de marzo de 2024

NOTA DE REPARO

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 01/2024 PARA “SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL”, CON ID Nº 439304.

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación referente a determinados puntos de retención hecha por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

- En el SICP se indica anticipo 10 guaraníes, solicitamos adecuar.
En este punto, el símbolo de % es la que figura en el SICP y al publicar es donde aparece “guaraníes”, cabe destacar que el SICP no permite la modificación manual por parte del usuario y que el error pertenece al sistema.
- En el SICP se ha indicado un anticipo del 10 % sin embargo en el PBC se indica 20% por lo que solicitamos unificar criterio al respecto.
Se ha corregido el involuntario error.
- No fueron remitidas las Resoluciones aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado, por parte de la Junta Municipal y la Intendencia.
Se remite Resolución de la Junta Municipal donde se aprueba el PBC y se autoriza el proceso.
- El porcentaje para garantizar la responsabilidad profesional indicado en el SICP y en el pliego de bases y condiciones no se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.
Se ha corregido el involuntario error.

Atentamente.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC